

INFORME DE INTERVENCIÓN

El objeto de este informe, junto el anexo sobre el detalle de las operaciones de crédito vigentes a fecha uno de enero de 2016 (que forma parte del expediente de Presupuesto), es dar información a la Corporación municipal sobre el volumen, estado y porcentaje que representa sobre los ingresos corrientes liquidados la **deuda pública financiera del Ayuntamiento a fecha 1 de enero de 2016**. Corresponde a la Intervención municipal el darla y su contenido viene definido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).

Primero. Los principios rectores de la LOEPSF vinculan a todos los poderes públicos, entre los cuales se encuentran las Corporaciones Locales y las sociedades mercantiles dependientes de las mismas, de conformidad con los artículos 1 y 2 de esta ley.

Segundo. En los cálculos que se realizan a continuación se tiene en cuenta que el proceso de liquidación de las dos sociedades mercantiles municipales finalizará en el primer trimestre de 2016, por lo tanto, los ingresos y gastos de 2016 de las dos sociedades se engloban en el presupuesto municipal.

Tercero. Uno de los indicadores sobre el estado de la deuda financiera es el ahorro neto. El cálculo del mismo viene regulado en el artículo 53 del TRLRHL, y para su cálculo se debería tener en cuenta la información contenida en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015, pero dada la imposibilidad de tenerla, vamos a hacerlo con la previsión de liquidación de 2015 que ha hecho esta Intervención para el cálculo de la regla del gasto y de la capacidad y necesidad de financiación y que se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en octubre de 2015, así como el estado de ejecución de ingresos y gastos del Ayuntamiento a fecha 21 de diciembre de 2015.

Cuarto.- El ahorro neto de la Corporación deducido de los estados financieros previstos de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.015 y del cuadro de cargas financieras para el ejercicio 2016 que se adjunta al presente informe y calculado conforme determina el art. 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sería el siguiente:

a.1	Derechos liquidados previstos en 2015 por impuestos directos (capítulos 1)	20.250.000,00
a.2	Derechos liquidados previstos en 2015 por impuestos indirectos (capítulos 2)	248.000,00
a.3	Derechos liquidados previstos en 2015 por tasas, precios públicos, ... (capítulos 3)	6.950.000,00

a.4	Derechos liquidados previstos en 2015 por transferencias corrientes (capítulos 4)	12.400.000,00
a.5	Derechos liquidados previstos en 2015 por ingresos patrimoniales (capítulos 5)	600.000,00
a	Sumatorio cinco capítulos anteriores (a.1 a a.5)	40.448.000,00
b.1	Obligaciones reconocidas netas por gastos de personal estimadas para el año 2015 (capítulo 1)	14.180.000,00
b.2	Obligaciones reconocidas netas por gastos corrientes estimadas para el año 2015 (capítulo 2)	14.350.000,00
b.3	Obligaciones reconocidas netas por subvenciones corrientes estimadas para el año 2015 (capítulo 4)	2.600.000,00
b	Sumatorio tres capítulos anteriores (b1, b2 y b3)	31.130.000,00
c	Obligaciones previstas reconocer en 2015 por gtos corrientes con cargo a modificaciones de crédito financiadas con remanente líquido de tesorería.	180.000,00
d	AHORRO BRUTO (a-b+c)	9.138.000,00
e	Anualidad prevista de amortización e intereses de préstamos corto y largo plazo vigentes para 2.016	1.636.427,00
g	AHORRO NETO: d – e	7.501.573,00
h	Índice de Ahorro Neto (g/a x 100).....	18,55

De estos cálculos se deduce un **ahorro neto positivo de 7.501.573,00** euros.

Quinto. Por último, hemos de calcular el **volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a fecha treinta y uno de diciembre de 2.015** a corto y largo plazo, donde se incluyen los riesgos deducidos de los avales concedidos y las cargas de la operación de crédito prevista en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2.015. Para ello este departamento ha hecho una estimación de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2015, del cual se deducen unos ingresos corrientes liquidados en el presupuesto municipal consolidado del Ayuntamiento de 2.015 de 40.979.000,00 (40.448.000 del Ayuntamiento, 510.000 de IDASA y 21.000 de Alzira Radio) euros. Y como se ve en informe anexo, el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a fecha treinta y uno de diciembre de 2.015 a corto y largo plazo, donde se incluyen los riesgos deducidos de los avales concedidos, asciende a **15.370.747,74** euros, lo que **representa el 37,51 por ciento** de los ingresos corrientes previstos liquidar a final del año 2015.

Los datos que se han aportado son, reitero, una aproximación del ahorro neto y volumen de deuda financiera a fecha 31 de diciembre de 2015, pues los cálculos están hechos sobre previsiones que he realizado de ingresos y gastos corrientes liquidados a fecha 31 de diciembre de 2015.

El interventor general

Jesús Velarde Saiz

Alzira, 21 de diciembre de 2015